



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-PP-ID-LP-065-2024



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

En cumplimiento del artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se formula la presente **Acta** con propósito de dejar constancia de la celebración de la junta pública de Pronunciamiento del Fallo, respecto del procedimiento de **Licitación Pública** con número: **DOPI-MUN-PP-ID-LP-065-2024**, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Rehabilitación de la Unidad Deportiva denominada Miramar II, frente 02, ubicada en Av. las Torres, colonia la Gloria del Colli, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Siendo las **16:00 horas del 22 de noviembre de 2024**, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ubicada en el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ) con domicilio Prolongación Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco; en junta pública, se reunieron los licitantes participantes y servidores públicos cuyos nombres, cargos y representación figuran al final del presente documento, a efecto de llevar a cabo el acto de notificación del Fallo emitido por el Municipio de Zapopan, como resultado de la revisión y evaluación de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado durante la **Vigésima Tercera Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2024**, el día **12 de noviembre de 2024**.

El presente acto es presidido por **Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, para pronunciar el Fallo de la Licitación Pública.

Dando a conocer que, el Municipio de Zapopan, Jalisco, después de haber realizado la evaluación y análisis de las propuestas técnicas y económicas conforme a la normatividad vigente, determina adjudicar el contrato número "**DOPI-MUN-PP-ID-LP-065-2024**" al licitante "**CONSTRUCTORA ALERBOS, S.A. DE C.V.**", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$8'756,823.84 (Ocho millones setecientos cincuenta y seis mil ochocientos veintitrés pesos 84/100 m.n.) más \$1'401,091.81 (Un millón cuatrocientos un mil noventa y un pesos 81/100 m.n.), **de I.V.A.** para un **monto total de \$10'157,915.65** (Diez millones ciento cincuenta y siete mil novecientos quince pesos 65/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la **Licitación Pública**, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y **teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor**, resultando la más conveniente al interés público.

Se manifiesta que, la presente **Acta** surte efectos de **notificación legal** para la adjudicación del contrato número **DOPI-MUN-PP-ID-LP-065-2024**.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman el Acta las personas que participaron en este evento, **haciendo entrega de una copia del Fallo a los licitantes presentes**.

En el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **22 de noviembre de 2024** a las **16:15** horas, se emite la presente Acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO
POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S)

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
1	VELERO PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	
2	ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V.	
3	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	
6	DESARROLLADORA DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	
7	ROMO ACEVEDO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
8	YUHCOT, S.A. DE C.V.	
10	IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
11	CONSTRUCTORA APANTLI, S.A. DE C.V.	
12	SEISLA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
13	FORZA INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	
14	DOUSARQ ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.	
15	MEDGAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
16	GABRIEL PLASCENCIA LÓPEZ	
17	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S. A. DE C.V.	
18	PREMIUM INGENIERÍA PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	
19	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	
21	ARTMER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
22	GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.	
24	GRUPO CONSTRUCTOR INNOBLACK, S.A. DE C.V.	
25	CONSTRUCTORA INOPARK, S.A. DE C.V.	
26	JAVAX CONSULTORES, S.A. DE C.V.	

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

27	CODIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	
29	TREE HOUSE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
31	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	
34	NICZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
35	CONSTRUCTORA ALERBOS, S.A. DE C.V.	
36	URUS URBANA, S.A. DE C.V.	
37	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	
38	ECO CONSTRUCCIÓN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	
39	MCB URBANIZADORA, S.A. DE C.V.	
41	NAOI, S.A. DE C.V.	
42	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	
43	ETC INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	
44	GRUPO CONSTRUCTOR GLEOSS, S.A. DE C.V.	
46	Z&T EDIFICACIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V.	
47	CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.	
51	BASIS DESARROLLO E INNOVACION, S.A. DE C.V.	
52	TERRA CIVITAS, S. DE RL DE CV	
53	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DOXOS, S.A. DE C.V.	
54	CONSTRUCTORA MABAY, S.A. DE C.V.	
56	GRUPO SANPERC, S.A. DE C.V.	
58	BUFETE EDIFICADOR PERCA, S.A. DE C.V.	
59	CALANTHE ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	
60	PARÁBOLA ESTUDIOS, S.A. DE C.V.	
66	SERVICIOS METROPOLITANOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	
67	FEMARCO, S.A. DE C.V.	
68	CONSTRULATAM, S.A. DE C.V.	

